



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO: el expediente F.E. N° 03/10, caratulado: "S/SOLICITAN INTERVENCIÓN EN EL CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DISPUESTO PARA LA COBERTURA DE CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación realizada por el Sr. José Luis PIEDRA, en su condición de Secretario General de la Asociación Sindical de Profesionales Universitarios, poniendo en conocimiento del suscripto una situación acontecida en el seno de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente que a su entender constituye una irregularidad en la tramitación del concurso destinado a la cobertura del cargo de "Director de Bosque", contemplado en la ley provincial n° 145..

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 04 /10, cuyos términos en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme a los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por el Sr. José Luis PIEDRA, concluyendo en que corresponde desestimar a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el Dictamen F.E. N° 04 /10.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 03/10 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTÍCULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **04** /10, notifíquese a la Secretaria de Desarrollo Sustentable y al presentante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 15 /10.-

Ushuaia, 28 ABR. 2010


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SIQUE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur